



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0231/2016
BITÁCORA: 21/G1-0242/01/16

Puebla, Puebla, 26 de Enero de 2016

EJIDO ELOXOCHITLAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3263 de fecha 29 de Agosto de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 897.415 Metros cúbicos	100	349	448	14926797	14926896
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 155.109 Metros cúbicos	31	449	479	14926897	14926927
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 21.082 Metros cúbicos	2	480	481	14926928	14926929
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 30.117 Metros cúbicos	6	482	487	14926930	14926935
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 5.967 Metros cúbicos	1	488	488	14926936	14926936
EJIDO ELOXOCHITLÁN, Zacatlan, P-21-208-ELO-001/13, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 8.525 Metros cúbicos	2	489	490	14926937	14926938

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0231/2016
BITÁCORA: 21/G1-0242/01/16

Puebla, Puebla, 26 de Enero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE
Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0062 AN.3/10 EXP. 101/13 P
L'DMM/I'JLHV/I'LSG/ych

